130

Llaberia Servei Prevenció Propi	**JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL**	Formato:	07.JEEPI
		Revisión:	0
		Archivo:	07.JEEPI
		Fecha :	
		Página 1 de 1	

Trabajador:	**NOMBRE Y APELLIDOS:** Ramon Borras Isserta **DNI:** 39865110S **LUGAR DE TRABAJO: OBRA /TALLER**

En cumplimiento del Artículo 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos. Epi´s entregados:

Casco de seguridad EN 397		Calzado de seg. S3/S5 EN ISO 20345 EN ISO 20347	
Gafas de seguridad Pantalla facial Gafas integrales EN 166/ EN 170		Guantes de seguridad, (protección mecánica, química, térmica) EN 388/ EN 420	
Chaleco de alta visibilidad EN 471/EN 340		Arnés anticaídas con sistema de amarre adecuado EN 361	
Mascarillas protección partículas, mascarilla de filtros protección gases EN 140/EN 149		Ropa de trabajo Ropa ignífuga y antiestática EN 340/ EN 11612 EN 1149/ EN 61482	
Tapones y cascos protección auditiva EN 352		Mascarillas protección FFP2 Mascarillas protección FFP3	

Instrucciones en relación con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's)

Generales:

- Los EPI´s tienen por finalidad proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta.
- Los EPI´s deben ser usados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes.
- Cuando solicites un EPI, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención.
- Hay que tener en cuenta que la eficacia de los EPI´s depende de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento del mismo; por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en el EPI.

Uso:

- Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones:
- Procede a ajustar los EPI´s siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Controla el entorno en que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo.
- Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPI´s, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención.
- Ten en cuenta que los EPI´s tienen limitaciones, por lo que pueden darse casos en los que no tengan la eficacia requerida para protegernos frente a determinados riesgos.
- Lleva permanentemente los equipos de protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo que ha determinado su utilización.

Así mismo reconozco que:

1. Los equipos son nuevos.
2. Todos ellos poseen el marcado CE.
3. Que una vez probados se adaptan a mis condiciones personales.
4. Que he sido informado sobre los riesgos y situaciones en los que debo usar cada uno de ellos y de los riesgos para los que sirven.
5. Que también he sido informado sobre su correcta utilización.
6. Que me comprometo a: Utilizarlos A informar a la empresa cuando se deteriore o pierda

La empresa: LLABERIA PLASTICS, SL Llaberia Servei Prevenció Propi LLABERIA PLASTICS S.L. Tel. 977 810 009 - 687 255 317 Fax 977 820 010 43340 MONTBRIÓ DEL CAMP Fecha: 03/01/2022	Recibido y Conforme: (firma) Fecha: 03/01/2022